MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

COMUNICADO INVITACIÓN PÚBLICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.077-CELIC-2022

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 DE 2015, Ley 1882 de 2018, está interesado en recibir ofertas dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA 077-CELIC-2022, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE AGUA, LAVADO DE TANQUES Y RECARGA DE EXTINTORES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.**

De conformidad con el numeral 12 del Art. 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el parágrafo 1º del Art. 2º de la ley 1150 de 2007 y el Art 3.5. 2º del decreto 1082 de 2015, el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJÉRCITO, realizó los correspondientes estudios previos que justifican la presente invitación pública.

Que el cronograma del proceso estipula

PLAZO MAXIMO PARA PRESENTAR MANIFESTACIONES A LIMITAR A MIPYMES	FECHA: El 22 de abril de 2022 a las 17:00 horas LUGAR: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): www.colombiacompraeficiente.gov.co/secopii
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PLAZO PARA SINDICAR SI SE LIMITA O NO A MIPYMES	FECHA: El 25 de abril de 2022 a las 17:00 horas LUGAR: En el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública II (SECOPII): www.colombiacompraeficiente.gov.co/secopii

Que conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 Decreto 1860 de 2021, que establece: ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga

Calle 100 # 11-00 Bogotá Cundinamarca
Celular 3124358988
precontractual@liceosejercito.edu.co

sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo ..." El umbral para convocatorias limitadas a Mipymes es de $457.297.264,00, según datos suministrados por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo, vigente hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que durante el traslado de las observaciones a la invitación se recibieron dos solicitudes para limitación a mipymes, cada una con su solicitud y cámara de comercio para verificación de la empresa

Que por lo anterior el presente proceso queda **limitado MIPYMES**

Firmas,

MY. RONALD FERNANDO DIAZ BERMEO
Gerente de Proyecto

AS10. MARINES GAVIRIA BENJAMIN
Comité Técnico Estructurador

PS. YENNY MARITZA LARA,
Comité Estructurador Económico

PS. CESAR AUGUSTO CORTES
Comité Estructurador Jurídico

Calle 100 # 11-00 Bogotá Cundinamarca
Celular 3124358988
precontractual@liceosejercito.edu.co